

MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ADOr001 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN: 11

VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 4

32.

Fusagasugá, 2025-10-01

Doctora: KATHERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA Jefe Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Asunto: Evaluación INCENTIVOS PARA INVITACIÓN PRIVADA No. 050-2025.

CARTA

La Dirección de Bienes y Servicios se permite realizar la Evaluación de Incentivos en el Marco de la invitación privada 050 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES - PIGDP DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, ACORDE CON LA LEY 1581 DE 2012, GUÍA DE RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA (ACCOUNTABILITY) DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES."

De acuerdo con el análisis de las propuestas habilitadas, sitúa a su consideración el resultado así:

1. SMART LOCKNET SAS.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CARTA

CÓDIGO: ADOr001 VERSIÓN: 11

VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 2 de 4

6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CIEN (100) PUNTOS)

| Oferente | Observación | Puntaje | |
|---------------|--|---------|--|
| | Formato No. 8 | | |
| | INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | | |
| | Bogotá D.C 18 de septiembre de 2025 | | |
| | Señores DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Universidad de Cundinamarca | | |
| | Ref: PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA 050 en adelante el "Proceso de contratación" | | |
| | Objeto "Contratar el Servicio de Verificación, cumplimiento y Seguimiento del Programa integral de Gestión de Datos Personales - Pigdp de la Universidad de Cundinamarca, acorde Con La Ley 1581 de 2012, guía de Responsabilidad demostrada (accountability) de la Superintendencia de Industria y Comercio Sic y Demás Normatividad legal Vigente en Materia de Protección de Datos Personales." | | |
| | El suscrito, JOHN ALEJANDRO MUNEVAR MUNEVAR identificado con C.C. 79.578.623 en calidad de Representante legal de SMART LOCKNET SAS NIT: 901.808.807-4 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. | | |
| | Manifiesto bajo la gravedad del juramento en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 11 del Decreto 679 de 1994 que los bienes o servicios son de origen o con trato nacional. | | |
| | NOTA: Por favor diligenciar la siguiente tabla teniendo en cuenta el numeral 6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL de los términos de la invitación. | | |
| | DILIGENCIA CON (X) EL CAMPO EN GUE APUCA | | |
| SMART LOCKNET | SI los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el Decreto 680 de 2021, que establece lo siguiente: | 400 | |
| SAS | "SERVICIOS NACIONALES. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una pesenoa juntica constituida de conformidad con la legimente de la conformidad de la conformidad de la conformidad con la extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Endidad | 100 | |
| | Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje minimo de personal colombiano según corresponda. | | |
| | En los contratios que no deban cumpliras en Colombia, que sean prestados en el estranjero y estén sometidos a la legistación colombiana, un servicio es colombiano al es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona juridica constituida de conformidad con la legistación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano. | | |
| | Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singuiar o mediante la conformación de un propomente plura, podrán definir en su oferta si aplican la regia de origen aqui prevista, o cualquiera de las regias de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regia de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regia de origen aqui prevista.* | | |
| | El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o juridicas) que acrediten los beneficios de respincidad o de trato nacional en vitud de tratado internacional aplicable; se debe anexar copta legible del tratado al que perfence. Si los servicios semen componente nacional y extrariero. | | |
| | A efectos de demostrar el origen de los servicios, adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato No. 08, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente paíst. | | |
| | NOTA 1: Teniendo en cuenta lo diligenciado en la tabla anterior PARA LA OBTENCIÓN DE LA PUNTUACIÓN se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece | | |
| | En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato | | |
| | Atentamente, | | |
| | Nombre del Proponente SMART LOCKNET SAS Nombre del representante legal JOHN ALEJANDRO MUNEVAR MUNEVAR C. C. 79.578.623 de Bogotá D.C Dirección de correo Ed. Paralelo 108 Av. Cra. 45 # 108-27 Torre 3 Piso: 14 Correo electrónico amunevar@skgtecnologia.com Ciudad Bogotá D.C | | |
| | Firma del Proponente o de su representante legal <u>CUMPLE</u> | | |
| | | | |
| | Decreto 2680 de 2009, el Decreto 19 de 2012 y el Decreto 680 de 2021. | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

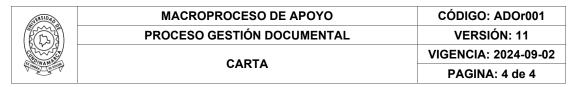
CARTA

CÓDIGO: ADOr001 VERSIÓN: 11

VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 3 de 4

| 6.4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS) | | | | | | |
|---|---|--|---------|--|--|--|
| Oferente | Observación | | Puntaje | | | |
| SMART LOCKNET SAS | Cámara de Comercio de Bogotá ESTE CERTIFICADO FUE GEN DE VERTFICACION QUE LE PE WWW.CGL.ORG.CO RECUERDE QUE ESTE CERT OFICINA DE FORMA FACIL, R PARA SU SEGURIDAD DEBE CERTIFICADO SIN COSTO WWW.CGL.ORG.CO/CERTIFICAD CERTIFICADO DE INSCRI PROFONENTES LA CAMARA DE COMERCIO DE ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1 2015, CON BASE EN LA I LAS ENTIDADES ESTATALES. QUE: SMART LOCKNET SAS NIT: 901808807 4 NUMERO DEL PROFONENTE EN CÁMARA DIRECCION DEL DOMICILIO I AK 45 NO 108 27 T 3 P 14 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMAR TELEFONO 1: 601744386 TELEFONO 1: 601744386 TELEFONO 2: 3185005000 CORREO ELECTRONICO: DIREC LA INFORMACION ANTERIO MERCANTIL O DE ENTIDADES CLASIFICACI QUE EL INSCRITO SE CLASI MICROEMPRESA teniendo en cuenta TELEFONO 1: CLASI MICROEMPRESA | CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25449619C1E0E 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA 11:33:30 AB25449619 PÁGINA: 1 DE 51 *********************************** | 50 | | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



| 6.5. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO DIEZ - 10-PUNTOS). | | | | |
|---|---------------------------------------|---------|--|--|
| Oferente | Observación | Puntaje | | |
| SMART LOCKNET SAS | <u>NO CUMPLE</u> No allega soporte | 0 | | |

| 6.6. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO DOS (2) PUNTOS) | | | | |
|---|---------------------------------------|---------|--|--|
| Oferente | Observación | Puntaje | | |
| SMART LOCKNET SAS | <u>NO CUMPLE</u> No allega soporte | 0 | | |

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO

Director de Bienes y Servicios Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres Profesional Dirección de Bienes y Servicios

32.27.4